

Certificado ES04/0884

El sistema de gestión de

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ELECTROMEDICINA Y CALIDAD, S.A. (SEDECAL)

Pol. Ind. Río de Janeiro
C/ Pelaya, 9 y 13
28110 Algete (Madrid)

ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

ISO 14001:2004

Para las siguientes actividades

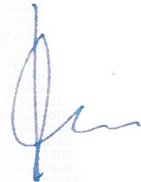
- ✓ Diseño, fabricación, venta y soporte técnico al cliente de generadores y sistemas de rayos X (estacionarios, móviles, portátiles y monobloques) arrancadores de tubos de rayos X, posicionadores radiológicos, generadores de ozono para sectores médico y veterinario.
- ✓ Diseño, fabricación, soporte técnico, inspección y suministro de equipos y módulos electromecánicos, mecánicos y electrónicos para aplicaciones profesionales, industriales y médicas.

en/desde los siguientes emplazamientos

Pol. Ind. Río de Janeiro, C/ Pelaya, 9 y 13 28110 Algete (Madrid)
C/ Rafael Pillado Mourelle, nº 6 nave 5 C – 28110 Algete (Madrid)
Pol. Ind. Río de Janeiro, C/ Navas, nº 4 – 28110 Algete (Madrid)

Este certificado es válido desde
17 de abril de 2015 hasta 17 de abril de 2018.
Edición 8. Certificado con SGS desde diciembre de 2004.

Autorizado por

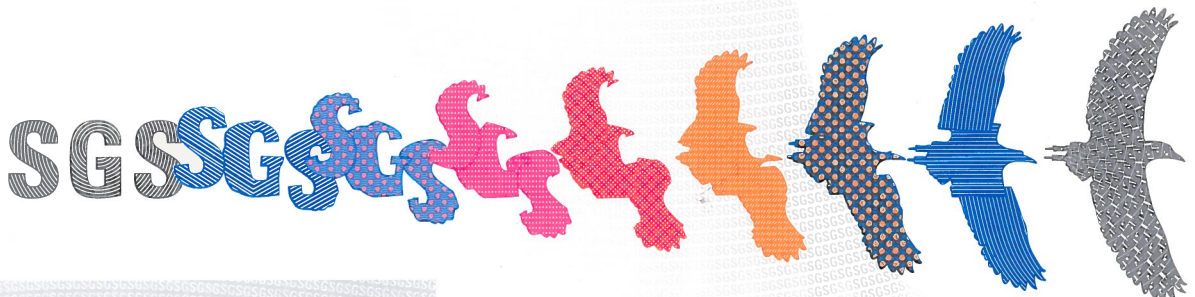


Dirección de Certificación

SGS ICS Ibérica, S.A. (Unipersonal) Systems & Services Certification
C/Trespaderne, 29. 28042 Madrid. España.
t 34 91 313 8115 f 34 91 313 8102 www.sgs.com

Página 1 de 1

SGS



Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en <http://www.sgs.com/en/Our-Company/Certified-Client-Directories/Certified-Client-Directories.aspx>. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.